Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/2014

A : **Lic. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2014** "Mantenimiento y Reparaciones en diferente sectores de la Terminal Portuaria de Asunción".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 03 de diciembre de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Arq. Carlos Gómez, Gerente de Infraestructura Civil; el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración y la Abog. María Elizabeth Galeano, en Representación de Asesoría Jurídica, designados por Resolución Nº 1561/14, de fecha 01 de setiembre de 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2014 "Mantenimiento y Reparaciones en diferente sectores de la Terminal Portuaria de Asunción – ID Nº 281872".** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 275/2014 de la Sub Gerencia de Contrataciones al Sub Gerente de Finanzas, de fecha 13 de agosto de 2014, solicitando Disponibilidad Presupuestaria.
2- Providencia del Dpto. de Presupuesto de fecha 13 de agosto de 2014, informando Disponibilidad Presupuestaria, en el Tipo de Presupuesto 3, Programas de Inversión; Programa 1, Obras Portuarias, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura; Código 240 –Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones, por un monto de Gs. 200.000.000 para el ejercicio fiscal 2014 y Gs. 250.000.000 para el ejercicio fiscal 2015.-
3- Carta Interna Nº 172/2014 de la Gerencia de Infraestructura Civil, a la Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 20 de agosto de 2014, por el cual remiten en formato CD el proyecto de obras en Asunción y las documentaciones para el llamado.
4- Carta Interna de la Gerencia de Infraestructura Civil a la Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 20 de agosto de 2014, por la cual remiten el listado de equipos y herramientas necesarios a ser utilizados para los trabajos en cuestión.

5- Memorándum Nº 92/2014 de la Sub Gerencia de Contrataciones al Presidente del Directorio, de fecha 22 de agosto de 2014, solicitando la creación del PAC Institucional Nº 65 y la autorización para el inicio del llamado, aprobar el PBC y el Calendario Tentativo.

6- Carta Interna Nº 289/2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 25 de agosto de 2014, solicitando dictamen sobre el presente llamado.

7- Dictamen Nº 113/14 de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de agosto de 2014, donde la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a la modificación parcial del PAC y recomienda la autorización del llamado con carácter Plurianual y bajo la modalidad de Contrato Abierto, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como asi también la constitución del Comité de evaluación de ofertas.

8- Resolución de la Presidencia del Directorio Nº 1561/2014 de fecha 01 de setiembre de 2014, por la cual autoriza la modificación del PAC, el inicio del llamado, se aprueba el PBC y se constituye el comité de evaluación de ofertas.

9- CDP Nº 000000148/2014 de fecha 02 de octubre de 2014, correspondiente al PAC Nº 00281872.

10- Nota de la Sub Gerencia de Contrataciones a la DNCP, de fecha 16 de octubre de 2014, comunicando el calendario tentativo para el presente llamado.

11- Nota de la Sub Gerencia de Contrataciones a la DNCP, de fecha 16 de octubre de 2014, a través del cual se comunica la justificación de la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en el presente llamado.

12- Nota de reparo DNCP Nº 35878/2014 de fecha 21 de octubre de 2014.

13- Carta Invitación de fecha 27 de octubre de 2014 remitida a las siguientes firmas: BETA INGENIERIA S.A., BGF S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN, YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L., DIEGO RAFAEL BECONI.

14- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2014, donde constan las ofertas presentadas en dicha ocasión, no habiendo observaciones realizadas a las ofertas presentadas.

Orden	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)
1	PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	27.787.800.-
2	OURA S.R.L.	10.232.000.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone **el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts.**

60 y 61 del Dto. Nº 21909/03, procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente los requisitos del PBC.

La oferta de la firma OURA S.R.L no será considerada en la presente evaluación, debido a que la firma se encuentra inhabilitada por incumplimiento de contrato, según **Resolución DNCP Nº 3150,** de fecha 28 de octubre de 2014, que entre otros resuelve: **Inc. 3** *"Disponer la inhabilitación de la firma OURA S.R.L. con RUC Nº 80053186-8 por el plazo de seis (6) meses desde que quede firme la presente Resolución por su conducta antijurídica comprobada en el presente sumario"* **Inc. 4** *"Disponer la publicación de la citada inhabilitación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el termino en que dure la sanción y desde que la misma quede firme, conforme lo dispone el artículo 117 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03"* y **Resolución DNCP Nº 3364/2014** de fecha 18 de noviembre de 2014, "*por la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la firma OURA S.R.L. contra la Resolución DNCP Nº 3150 y se ratifica la mencionada Resolución en todos sus términos".*

Por lo señalado precedentemente se procede a evaluar a la oferta de la firma PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega, a los efectos de determinar si se ajusta o no sustancialmente a los requisitos del PBC.

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente firmado y completado.	Declaración jurada de no estar involuc. en práct. violen derechos del niño Convenio OIT 138 y 182. Resolución DNCP Nº 941/201	Declaración Jurada Art. 40 y art. 20 Ley Nº 2051/03	Poder de Representante	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre su oferta
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos.

Item	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario
1	EDIFICIO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CIVILES	1	13.605.850
1.1	2ª NIVEL - AREA DE GERENCIA DE PLANIFICACION Y DPTO DE MECIP		
1.1.1	Retiro de alfombrado con remoción de pegamento. Incluye zócalos alfombrados	1	13.800
1.1.2	Limpieza y pulido general de piso afectado a la demolición de alfombrado. Incluyen zócalos	1	46.000
1.1.3	Construcción de mampostería de ladrillos comunes de 0,15ml. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
1.1.4	Demolición de aberturas existentes. Puertas marcos y contramarcos, con recuperación	1	22.500
1.1.5	Cerramiento de vanos con ladrillos comunes de 0,15ml, en sector de aberturas demolidas. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
1.1.6	Revoque general de mamposterías nuevas a dos capas , ambos lados	1	46.000
1.1.7	Provisión y colocación de puerta placa de 0,8*2,10. Incluye marco, contramarcos, accesorios, herrajes y cerraduras nuevas (a manivela).	1	620.000
1.1.8	Adecuación Baño "1" . Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 25.00m2, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000

1.1.9	Adecuación Baño "2" y Baño "3". Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 25.00m2 en paredes, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000
1.1.10	Pintura de cielorraso al látex	1	14.500
1.1.11	Pintura de pared al latex	1	13.800
1.1.12	Pintura al esmalte sintético de aberturas en general. Inlcuye hojas, marcos, contramarcos	1	25.500
1.1.13	Adecuación instalación eléctrica en general del sector. Incluye: Remoción con reposición de luminarias. Mantenimiento general de tableros seccionales, llaves, tomas, etc.	1	380.000
1.2	**AREA DE REUNIONES EN EL 3ER. NIVEL**		
1.2.1	Demolición de revoques en sectores averiados.	1	6.900
1.2.2	Revoque a dos capas de en sectores demolidos	1	28.000
1.2.3	Reparación gral de aberturas existentes. Incluyen: hojas, marcos, contramarcos, herrajes, accesorios y cerraduras	1	620.000
1.2.4	Adecuación Baño "4". Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. 2) Remoción con reposición de azulejado en paredes. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000
1.2.5	Pintura de cielorraso al látex	1	14.500
1.2.6	Pintura de pared al látex	1	13.800
1.2.7	Pintura al esmalte sintético de aberturas en general. Incluye hojas, marcos, contramarcos	1	25.500
1.2.8	Provisión con colocación de cortinas plegables verticales. Incluye elementos de sujeción, rieles y sujetadores.	1	287.500
1.2.9	Adecuación instalación eléctrica en general del sector. Incluye: Remoción con reposición de luminarias. Mantenimiento general de tableros seccionales, llaves, tomas, etc. Provisión y colocación de tomas nuevas para equipos informáticos y proyectores	1	380.000
1.2.10	Adecuación del acceso al baño a través del aire y luz, considerando un piso con estructura metálica 3.50 m2,un techo 3.50 m2 de policarbonato color de 6mm, con estructura metálica los desagües pluviales y las puertas placas correspondientes.	1	510.000
1.2.11	Provisión y colocación de alfombrado alto tránsito, tipo buclé de 5 mm de espesor. Tonalidades y tipo a elegir por fiscalización. Incluye, terminación cantonera de bronce en puertas de entrada y zócalos con bordes costurados del mismo tipo y calidad del alfombrado	1	161.000
1.3	**AREA DE TERRAZA - FACHADA DEL EDIFICIO GOP - OBRAS ANEXAS**		
1.3.1	Remoción, con acopio y retiro de excedentes y escombros de piso material cerámico (tejuelitas)	1	9.200
1.3.2	Provisión con colocación de aislación para terraza, membrana asfáltica	1	69.000
1.3.3	Provisión con colocación de piso material cerámico de tejuelitas. Incluye colocación de juntas aislantes con material betuminoso.	1	69.000
1.3.4	Provisión con colocación de zócalos de material cerámico en paredes perimetrales.	1	14.950
1.3.5	Mamposteria 0.15 vista - ladrillo comun	1	73.600
1.3.6	Revoque a dos capas, incluye reparación de paredes humedecidas	1	34.000
1.3.7	Aberturas de madera incluye marco y herrajes, accesorios puerta de salida	1	620.000
1.3.8	Pintura latex exterior	1	13.800
1.3.9	Cobertura metálica de resguardo en puerta de salida.	1	713.000
2	**GUARDERIA NUEVA**	**1**	**10.634.400**
2.1	**ADECUACION GENERAL**		
2.1.1	Demolición de mampostería 0.15	1	6.900
2.1.2	Construcción de mampostería de ladrillos comunes de 0,15ml. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
2.1.3	Demolición de aberturas existentes. (cortinas metálicas 2.50 x 2.50), con recuperación	1	60.000
2.1.4	Cerramiento de vanos con ladrillos comunes de 0,15ml, en sector de aberturas demolidas. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
2.1.5	Revoque general de mamposterías nuevas a dos capas , ambos lados	1	46.000
2.1.6	Provisión y colocación de ventana tipo balancín de 2.50 x 1.10. Incluye vidrio, accesorios.	1	970.000
2.1.7	Adecuación de Baño. Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. Según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 17.00m2, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y girferías averiadas	1	2.870.000
2.1.8	Adecuación de Baño Según Norma - Accesibilidad de las Personas - PNA 4501410. Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. Según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 17.00m2, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	3.870.000
2.1.9	Pintura de pared al látex interior	1	13.800

2.1.10	Pintura al esmalte sintético de aberturas en general. Incluye hojas, marcos, contramarcos	1	25.500
2.1.11	Demolición de revoques en sectores averiados, baños.	1	6.900
2.1.12	Reparación gral de aberturas existentes. Incluyen: hojas, marcos, contramarcos, herrajes, accesorios y cerraduras	1	620.000
2.1.13	Provisión con colocación de cortinas plegables verticales. Incluye elementos de sujeción, rieles y sujetadores.	1	280.000
2.1.14	Adecuación instalación eléctrica en general del sector. Incluye: Remoción con reposición de luminarias. Mantenimiento general de tableros seccionales, llaves, tomas, etc. Provisión y colocación de tomas nuevas para equipos informáticos y proyectores	1	380.000
2.1.15	Adecuación del acceso al recinto portuario (area guardería) desde la calle, considerando un piso vereda 3.50 m2,un techo 3.50 m2 de policarbonato color de 6mm, con estructura metálica los desagües pluviales y la puerta metálica correspondientes.	1	862.500
2.1.16	Provisión y colocación de piso vinilico en piezas de 30x30 Incluye zocalo del mismo material	1	80.000
2.1.17	Provisión con colocación de piso material cerámico de tejuelitas. Incluye colocación de juntas aislantes con material betuminoso.	1	69.000
2.1.18	Techo galeria	1	190.000
2.1.19	Revoque de pared	1	28.000
2.1.20	Cerco de tejido de alambre y postes de HªAª	1	92.000
2.1.21	Pintura latex exterior	1	13.800
3	**OFICINAS EN PLANTA ALTA - VESTUARIO PERSONAL OBRERO**	**1**	**3.547.550**
3.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
3.1.1	Demolición de azulejado	1	6.900
3.1.2	Demolición de piso	1	6.900
3.1.3	Remoción de puertas con sus respectivos herrajes y cerraduras	1	620.000
3.1.4	Remoción de canaletas y bajadas	1	69.000
3.2	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**		
3.2.1	Revoque de paredes	1	28.000
3.2.2	Contrapiso de cascote	1	34.500
3.2.3	Carpeta para piso cerámico	1	20.700
3.2.4	Piso cerámico	1	69.000
3.2.5	Zócalo cerámico	1	17.250
3.2.6	Reparación de techo de chapa	1	75.000
3.2.7	Reparación de techo de tejuelitas	1	69.000
3.2.8	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	1	63.000
3.3	**INSTALACION ELECTRICA**		
3.3.1	Mano de obra por boca (incluye tableros principales y seccionales, llaves y toma corriente, artefactos de iluminación)	1	380.000
3.4	**CARPINTERIA DE MADERA**		
3.4.1	Provisión y colocación de puertas placas 0,80x2,10m, incluye herrajes y cerraduras	1	620.000
3.5	**PINTURAS**		
3.5.1	Pintura al látex interior	1	13.800
3.5.2	Pinturas de aberturas de maderas	1	25.500
3.5.3	Pinturas de balancines	1	25.500
3.5.4	Pinturas de barandas metálicas en escaleras	1	25.500
3.5.5	Pintura de techo de maderamen con tejuelas cerámicas	1	18.000
3.6	**OTROS TRABAJOS**		
3.6.1	Provisión y colocación de vidrios en balancines	1	140.000
3.6.2	Aislación de techo con poliuretano expandido	1	80.000
3.6.3	Mampara Divilux 35 con vidrios 2,40 de altura total, con cinco puertas 0,80/2,10 herrajes incluidos	1	840.000
3.6.4	Limpieza Final	1	300.000
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		**27.787.800**

De la verificación realizada por el Comité resulta que la firma **PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega** no presentó errores aritméticos en su Lista de Precio.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario N° 5), se pasa a analizar en base al balance de los Últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	**Ratio liquidez**: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	**Endeudamiento** pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo (2011, 2012 y 2013)	Activo Líquido Requerido 30 % del Valor de su Oferta como mínimo.
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	72,88	0,01	19,47	CUMPLE

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la capacidad financiera la firma **PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega,** CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Empresas	**Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales**	**Cedula Tributaria RUC**	**Ultima declaración de I.V.A. y/o Impuesto a la Renta**	**Cumplimiento tributario**	**Ind. Adj. copias de doc.que compr. el acceso del Ofer. a recursos financ. p/ cumplir los requis. de calif. Bast. para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; (En caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido)**
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA

Con relación a la Carta Compromiso de un Banco de plaza que debe presentar el oferente no se requiere, atendiendo a que del cálculo de los balances se desprende que la firma cumple con el capital operativo requerido 30 % de su oferta, por lo tanto el oferente no necesita de este documento.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad de Servicio:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Copia de Balances de los ejerc. Fisc. 2011, 2012 y 2013	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo un volumen anual de facturación igual o superior al el 50 % de la oferta presentada
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	Curriculum en el que se mencione la calific. y exper. del personal clave, técnico y de admin., propuesto p/ desemp. en el lugar de ejecuc. de las Obras a los fines del Contr.	Declarac jur. de que los equip. Mención. en la Secc. II como prop. de la (Empresa) se encuentran con disponib. Inmed. en caso de ser adjud., y que se encuentra en buen estado y en condic. aceptables para realizar los trab. a que serán destinados.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	En caso de equip. pert. a terceros, adjuntar const. donde certifique que dicho equipo perman. en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especific..	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Form. Nº 6 y 7 ANEXO I y G	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Representante Técnico de la Empresa: Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de cinco (5) años como mínimo, que se desempeñe como Residente de obras y/o superintendente de obras, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar, legalmente habilitado para cumplir las labores de los Representante Técnico. Presentar siguientes documentos Registro profesional Ley 979/64, Currículo Vitae Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. Formulario Nº 9 ANEXO I y H
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple

Empresas	El oferente deberá presentar con carácter de declaración jurada que el mismo se encuentra con capacidad de disponer inmediatamente de los equipos esenciales para realizar los trabajos a que serán destinados durante el periodo de ejecución de las obras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Form. Nº 10 y 11	EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt.
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega	Cumple	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega,** ha encontrado que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad de servicios**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente tenemos que se ajusta a las previsiones presupuestarias de la institución para este ejercicio.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega – RUC Nº 651692-0** *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta más conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN DIFERENTE SECTORES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN **- PLURIANUAL**– ID Nº 281872, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a ser imputado en el rubro 240-99 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, en la siguiente forma:

MONTO MINIMO: GUARANIES DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (Gs. 225.000.000) IVA incluido

MONTO MAXIMO: GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 450.000.000) IVA incluido

Plurianual:

Ejercicio 2014:

Monto Minimo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)

Ejercicio 2015:

Monto Minimo: Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)

Monto Máximo Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Abog. María Elizabeth Galeano	**Lic. Jorge Cáceres**	**Arq. Carlos Gómez**
Represente Asesoría Jurídica	Sub Gerente de Administración	Gerente de Infraestructura Civil